

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 16 7 de septiembre de 2015 PE/000083-01. Pág. 1117

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000083-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a previsiones de incluir a León en el "Programa de Apertura de Monumentos en Castilla y León".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000083, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a previsiones de incluir a León en el "Programa de Apertura de Monumentos en Castilla y León".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado lunes 21 de junio de 2015, la Junta de Castilla y León presentó 15 rutas turísticas de Patrimonio arquitectónico de la Comunidad Autónoma, dentro del programa "Programa de Apertura de Monumentos en Castilla y León".

Que dentro de las citadas rutas, sólo León fue la única capital de provincia a la que no se le asignó ruta alguna, y sólo se establece como "un paso" o "alto" del Camino deSantiago Francés, lo que afecta de forma rotunda al efecto económico sobre estancias y pernoctaciones.

Que el daño turístico para la ciudad de León de tal "olvido" podría tener consecuencias económicas importantes para el turismo leonés, pudiendo parecer que



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 16 7 de septiembre de 2015

PE/000083-01. Pág. 1118

desde la Consejería de Turismo se estuviera constatando un continuo ninguneo a la provincia de León en temas de promoción y difusión turística.

Que parece evidente que el patrimonio histórico-artístico de la ciudad de León es merecedor de alguna ruta, por disponer de valores suficientes para hacerla acreedor de formar parte activa del programa de rutas estivales y de ser, al igual que Zamora, protagonista con un recorrido por los monumentos de la ciudad.

PREGUNTA

Queremos saber si en estos momentos la Junta de Castilla y León tiene previsto reparar el citado olvido.

Valladolid, 28 de julio de 2015.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-000256

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864